

refiere el apartado 3 del art. 30 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad.

Los pliegos que contengan las proposiciones, irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para tomar parte en "LIMPIEZA DE ESCUELAS NACIONALES Y EDIFICIOS DE USO PUBLICO" y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación de presente edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas 4ª. y 5ª. del art. 34 del Reglamento de contratación.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ... domiciliado en ... calle ... núm. ... actuando en nombre propio o de ... cuya representación acredita con el poder bastanteado que acompaño, enterado del Proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir para la adjudicación en pública subasta de ... se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de (letra y cifras) ... pesetas.

Asímismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso e Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente).

En Baños de Río Tobía, a 11 de diciembre de 1985.— E. Alcalde.

#### Concurso para la provisión de una plaza de Recaudador-Agente Ejecutivo 4875

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 6 de diciembre pasado, se anuncia el concurso convocado por este Ayuntamiento para la provisión de una plaza de "RECAUDADOR-AGENTE EJECUTIVO".

La duración del contrato se ha señalado en cinco años.

El pago del precio se verificará en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de los interesados en la indicada subasta.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial el día en que se cumplan los veintidós hábiles siguientes al de la inserción del presente en el Boletín Oficial de La Rioja a las trece horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de plicas.

Las proposiciones debidamente reintegradas con arreglo al Impuesto sobre actos jurídicos documentados, se presentarán suscritas por el propio licitador, o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por cualquier letrado que ejerza en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja ajustados al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, o en la Caja general de Depósitos, o sus sucursales, el importe de DIEZ MIL pesetas, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta 25.000 pesetas. También deberá acompañar a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3 del art. 30 del Reglamento de Contratación de las corporaciones Locales, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad no hallarse en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad.

Los pliegos que contengan las proposiciones, irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para tomar parte en el concurso para la provisión de una plaza de "RECAUDADOR-AGENTE EJECUTIVO" y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de La Rioja y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas 4ª. y 5ª. del art. 34 del Reglamento de Contratación.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ... D.N.I. ... en nombre propio hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de ..., en el Boletín Oficial del Estado n° ... de fecha ..., para contratar el servicio de Recaudador-Agente Ejecutivo Municipal.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los arts. 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de ... pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

5. Propone que el premio de cobranza señalado en la base 8ª quede fijado en el ... %.

6. acepta plenamente el Pliego de Condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

A ... de ... de 19...

El Licitador

En Baños de Río Tobía, a 2 de diciembre de 1985.— El Alcalde.

#### Anuncio para la contratación del servicio de mantenimiento de la red de agua potable 4876

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 6 de diciembre de 1985, se anuncia la contratación, mediante el sistema de concierto directo, del servicio de "CONSERVACION DE LA RED MUNICIPAL DE AGUA POTABLE" en el municipio de Baños de Río Tobía sin sujeción a tipo.

La duración del contrato se ha señalado en cinco años siendo la época o plazo en que se ha de prestar la obra el mismo.

El pago del precio se verificará en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para conocimiento de los interesados en la indicada subasta.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial el día en que se cumplan los veintidós hábiles siguientes al de la inserción del presente en el Boletín Oficial de La Rioja a las doce horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas.

Las proposiciones debidamente reintegradas con arreglo al Impuesto sobre actos jurídicos documentados se presentarán suscritas por el propio licitador, o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por cualquier letrado que ejerza en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, o en la Caja general de Depósitos, o sus sucursales, el importe de VEINTICINCO MIL pesetas, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el cinco por ciento de la cantidad importe del remate. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3 del art. 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad no hallarse en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad.

Los pliegos que contengan las proposiciones, irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la "ADJUDICACION DEL SERVICIO DE CONSERVACION DE LA RED MUNICIPAL DE AGUA POTABLE", y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de La Rioja y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Las proposiciones se recactarán conforme al siguiente modelo.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas 4ª. y 5ª. del art. 34 del Reglamento de contratación.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ... domiciliado en ... calle ... núm. ... actuando en nombre propio o de ... cuya representación acredita con el poder bastanteado que acompaño, enterado del Proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir para la adjudicación en pública subasta de ... se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de (letras y cifras) ... pesetas.

Asímismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso de Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente).

En Baños de Río Tobía, a 11 de diciembre de 1985.— El Alcalde.

#### Anuncio para la contratación del servicio de conservación de alumbrado público 4877

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 6 de diciembre de 1985, se anuncia la contratación, mediante el sistema de concierto directo, del "Servicio de conservación del alumbrado público e instalaciones municipales en el Municipio de Baños de Río Tobía" bajo el tipo de sin sujeción a tipo.

La duración del contrato se ha señalado en 5 años siendo la época o plazo en que se ha de prestar la obra el mismo.

El pago del precio se verificará en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de los interesados en la indicada subasta.